

ANNA RAMÍREZ  
FARMACÉUTICA.**Controversia sobre las dosis y posologías de luteína para pacientes con problemas de agudeza visual***A randomised controlled trial investigating the effect of lutein and antioxidant dietary supplementation on visual function in healthy eyes*Bartlett HE, Eperjesi F. *Clinical Nutrition*. 2008;27:218-27.

Actualmente es posible encontrar en el mercado diferentes preparados en cuya composición aparece la luteína. Todos ellos alegan que este componente favorece la agudeza visual en pacientes con problemas maculares, pero hoy por hoy todavía no está establecida una dosis de luteína que sea efectiva para estos trastornos.

Tras recuperar la bibliografía publicada, Hannah y Eperjesi estudian el efecto de la luteína, asociada con vitaminas y minerales, en pacientes sanos con la finalidad reivindicativa de la necesidad de más estudios para concretar las dosificaciones y posologías.

Para ello incluyen a 46 pacientes sanos y los dividen en un grupo control y otro placebo. Cada paciente debía ingerir una cápsula diaria con luteína durante 9 o 18 meses de seguimiento, preferentemente siempre a la misma hora del día y sin hacer variaciones en la dieta habitual.

Las cápsulas control estaban compuestas por 6 mg de luteína, 750 mcg de vitamina A, 250 mg de vitamina C, 34 mg de vitamina E, 10 mg de elemento cinc y 0,5 mg de cobre.

Se les hicieron exámenes oftalmológicos durante el período de estudio. Después de este tiempo, el análisis

de los datos estadísticos reflejaba una falta de evidencia de la eficacia de este tratamiento. Por tanto, los autores concluyen que la dosis de 6 mg de luteína complementada con vitaminas y minerales no es suficiente para inducir mejoras terapéuticas.

Con el fin de ampliar el estudio, los autores utilizaron el mismo método y las mismas dosis en pacientes con problemas maculares y estos 6 mg de luteína tampoco fueron eficaces.

La revisión de los autores llega hasta publicaciones donde se hace referencia a dosis de 15 mg de luteína 3 veces a la semana y durante 2 años seguidos, que mejoró la agudeza visual en pacientes afectados de cataratas. Lo mismo sucede con suplementos de 10 mg de luteína diarios.

Este estudio pretende establecer los márgenes de efectividad de las dosis de luteína para pacientes con problemas de agudeza visual. La conclusión final es que dosis diarias de 6 mg de luteína no son suficientes para obtener mejoras, que las dosis podrían establecerse entre los intervalos de 10 a 20 mg de luteína, pero que resulta imprescindible continuar los estudios para establecer posologías y dosificaciones eficaces. ■

**Legislación del medicamento**

(edición actualizada 2008)

Tecnos

Madrid, 2008

1.050 págs.

*Legislación del Medicamento* es una

guía completa sobre legislación relacionada con el medicamento. Recoge leyes, reales decretos, órdenes, instrucciones y normativas, clasificadas en 36 párrafos.

Incluye la Ley del Medicamento 29/2006 de 26 de julio, por la que

se establecen las garantías y el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Incorpora normativas sobre financiación de los medicamentos a cargo del Sistema Nacional de Salud, sobre el gasto público en fármacos, clasificación ATC y anatómica de los medicamentos, cuestiones relacionadas con las especialidades farmacéuticas (precios de referencia, sustituciones, clases, conjuntos, caducidad, devoluciones, condiciones de prescripción, etc.), farmacovigilancia, ensayos clínicos, buenas prácticas médicas y de laboratorio, entre otros.

La información teórica se completa con los listados de las especia-

lidades afectadas por los precios y nuevos conjuntos. Estas listas incluidas en las diferentes normas están actualizadas, con la incorporación en ellas de todos los añadidos y exclusiones que se han ido publicando oficialmente.

Al final del libro aparece un índice de búsqueda muy detallado donde se orienta al lector. Puede ser útil para profesionales del sector farmacéutico; tanto para estudiantes de ciencias de la salud que buscan legislación relacionada con medicamentos y productos sanitarios en un mismo documento, como para farmacéuticos de diferentes ámbitos que encuentran en este libro información útil para la actividad diaria. ■



## Medicamentos, placebos y fraudes

José López Guzmán  
(coord.)  
*Formación Alcalá*  
Madrid, 2008  
278 págs.

Ante la gran oferta y consecuente demanda por parte de los consumidores de productos milagro, el mercado se ha llenado de estas presentaciones y el farmacéutico se ha visto involucrado en la necesidad de informar y aconsejar al paciente para discernir entre lo recomendable y lo prescindible.

*Medicamentos, placebos y fraudes* expone las pautas legales que facilitan el entendimiento de las diferen-

tes formas que puede encontrar el consumidor.

Así pues, se define medicamento, placebo, productos milagro, alimento funcional, complemento alimentario, alimentos destinados a una alimentación especial, plantas medicinales, etc.

Debido a la falta de una definición legal de producto milagro, este libro resulta de gran ayuda para asentar con claridad las exigencias legales en cuanto a composición, presentación, prohibiciones publicitarias, etc., para cada tipo de registro según su autorización.

Muchas veces el problema es una composición que implicaría otro tipo de registro, la referencia a una indicación terapéutica sin tratarse de una especialidad farmacéutica, la mención de indicaciones que no han sido contrastadas con informa-

ción científica o la ausencia de autorización.

Resulta muy interesante el capítulo IX, en el que se trata el tema de las dietas.

Define las diferentes dietas que están emergiendo entre la población y se explican las deficiencias de cada una de ellas. Por ejemplo, encontramos la dieta Hollywood, la dieta de los grupos sanguíneos, la cronodieta, la dieta de los colores, entre otras.

En definitiva, interesantísimo libro que permite profundizar sobre el problema actual de los productos milagro a la vez que facilita multitud de pautas legales para que el farmacéutico, como profesional sanitario, pueda diferenciar con claridad los productos legales y recomendables de los que no lo son, ayudando así a mejorar, directa e indirectamente, la salud pública. ■



## Quemando caucho

Alfonso Pedrosa  
*Fundación Farmacéutica Avenzoar*  
Sevilla, 2007  
134 págs.

*Quemando caucho* es un repaso a la historia de la farmacia desde los tiempos de Hipócrates hasta nuestros días. Escrito de forma divulgativa, se centra principalmente en la evolución de las cooperativas farmacéuticas desde su aparición hasta la actualidad, reflexionando sobre las

vicisitudes y cambios que han ido sucediendo.

Encontramos datos interesantes como la historia del papiro de Ebers (Egipto, 1.500 a. C.) sobre terapéutica oftalmológica o sobre el origen de los nombres de los laboratorios más importantes en la actualidad.

Otro dato interesante es el año a partir del cual se hace obligatoria la colegiación para todos los farmacéuticos españoles: 1917. A partir de esa fecha los farmacéuticos empiezan a tomar iniciativa para tener sus propias herramientas de distribución y es entonces cuando nacen las cooperativas farmacéuticas. El autor describe y analiza el ejemplo de Cecofar.

Pero no todo ha sido fácil para el colectivo farmacéutico, que también ha sufrido con diferentes acontecimientos como la crisis del petróleo de 1973, que dificultó la distribución de especialidades farmacéuticas a las oficinas de farmacia.

El autor expone ante el lector las diferentes situaciones y modelos farmacéuticos, incitando a la reflexión sobre las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos y resaltando los beneficios del actual sistema español como una garantía para mantener los mismos precios para todos los pacientes y las mismas posibilidades de acceso a los medicamentos, independientemente de donde se resida. ■